

## **ACTA No. 33**

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 13:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2015, en el salón de reuniones de cabildo, atendiendo la convocatoria emitida por el C. Presidente Municipal, Prof. Mario Zamorano Cantú, con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 y 60 Fracción 10 del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. Se llevó a cabo la Trigésima Tercera sesión solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2013 al 30 de Septiembre del 2016, integrado por los **C.C. Profr. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal; María Concepción Hernández Trejo, Primer Regidor; Francisco Javier Ochoa Castillo, Segundo Regidor; Carlos Adrián Vázquez de Leija, Tercer Regidor; Nayeli Piñón Medina, Cuarto Regidor; Ismael Oyervides Rojo, Quinto Regidor; Guadalupe Martínez Ramos, Sexto Regidor; y Amado Martínez Bernal, Síndico Municipal.** Asistidos por el Lic. Daniel López Cisneros, en carácter de Secretario del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 3.- Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 4.- Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos 2016.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

**En el desahogo del primer punto**, por instrucciones del Prof. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Daniel López Cisneros, Secretario del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo.

Posteriormente el Prof. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal, vista la asistencia total de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

**Dando cumplimiento al segundo punto**, relativo a la instalación de la asamblea, habiendo constatando que existe quorum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

**Como tercer punto**, en uso de la palabra el Lic. Daniel López Cisneros, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

**Con relación al cuarto punto del Orden del Día**, que corresponde a la Presentación y Aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos 2016.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pone a consideración del Cabildo la aprobación del presupuesto de egresos a ejercer en el Municipio de Aldama, Tamaulipas; para el próximo año 2016, de conformidad con el proyecto de presupuesto hecho por la Tesorería Municipal y en concordancia con la propuesta de la Ley de Ingresos 2016, que es por un monto total de \$ 116'200,000.00 (Ciento Dieciséis Millones Doscientos Dos Mil Ciento Pesos 00/100 M.N.). Después de analizar la propuesta del Presidente Municipal esta es sometida a votación siendo aprobado por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 elaborado por la Tesorería Municipal. Mismo que se desglosa de la siguiente manera:

**MUNICIPIO DE ALDAMA, TAM.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

<b>CAPITULO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	27,300,000.00	23.49%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,920,000.00	15.42%
3000	SERVICIOS GENERALES	11,550,000.00	9.94%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,030,000.00	12.07%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,550,000.00	3.06%
6000	INVERSION PUBLICA	39,600,000.00	34.08%
9000	DEUDA PUBLICA	2,250,000.00	1.94%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$116,200,000.00</b>	<b>100.00%</b>

<b>CODIGO</b>	<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>
0.1	PRESIDENCIA
0.2	DIF MUNICIPAL
0.3	FISM
0.4	FORTAMUN

<b>CODIGO</b>	<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
0.1	PRESIDENCIA	77,500,000.00	66.70%
0.2	DIF MUNICIPAL	2,700,000.00	2.32%
0.3	FISM	15,000,000.00	12.91%

0.4	FORTAMUN	16,000,000.00	13.77%
0.5	CONVENIOS FEDERALES	5,000,000.00	4.30%
<b>TOTAL</b>		<b>116,200,000.00</b>	<b>100.00%</b>

<b>CODIGO</b>	<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
1	GASTO CORRIENTE	70,800,000.00	60.93%
2	GASTO DE CAPITAL	43,150,000.00	37.13%
3	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	2,250,000.00	1.94%
<b>TOTAL</b>		<b>116,200,000.00</b>	<b>100%</b>

<b>CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
GOBIERNO	57,200,000.00
DESARROLLO SOCIAL	50,250,000.00
DESARROLLO ECONOMICO	1,500,000.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	7,250,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>116,200,000.00</b>

<b>PRIORIDADES DEL GASTO</b>
EDUCACION
SALUD
VIVIENDA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SEGURIDAD PUBLICA
ACCIONES DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTES
OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
SUBSIDIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
COMPROMISOS
OBLIGACIONES
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Continuando con la sesión, se da inicio al quinto punto del orden del día, correspondiente a:

### **ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz, el Profr. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal de Aldama, Tamaulipas pone a consideración del Cabildo la propuesta elaborada por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de este Municipio. Mismo que fue

comisionado para tal efecto, donde se valoran cada uno de los activos no circulantes sujetos de contabilización de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las reglas de registro y valoración del patrimonio expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Esto además de cumplir con el citado ordenamiento legal, dará mayor certidumbre al patrimonio del Municipio y más transparencia al proceso de entrega recepción que se efectuará al término de la presente Administración. Después de discutir ampliamente la propuesta referida, esta es puesta a votación, siendo aprobada sin cambios por unanimidad de los integrantes del Cabildo, por lo que dicho documento pasa a formar parte como un anexo de la presente acta de cabildo.

**Como sexto punto del orden del día**, no habiendo más asuntos que tratar se declaró clausurada la Trigésima Tercera sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 14:52 horas del día de la fecha. Firmando los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, RUBRICA.-  
PRIMER REGIDOR PROFRA. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TREJO, RUBRICA.-  
SEGUNDO REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO, RUBRICA.-  
TERCER REGIDOR PROFR. CARLOS ADRIÁN VÁZQUEZ DE LEIJA, RUBRICA.-  
CUARTO REGIDOR C. NAYELI PIÑÓN MEDINA, RUBRICA.-  
QUINTO REGIDOR C. ISMAEL OYERVIDES ROJO, RUBRICA.-  
SEXTO REGIDOR C. GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS, RUBRICA.-  
SINDICO C. AMADO MARTÍNEZ BERNAL, RUBRICA.-  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. DANIEL LOPEZ CISNEROS, RUBRICA.-